

APOYOS ECONÓMICOS

Quinquenio: Tienes derecho a un pago adicional por antigüedad al cumplir 5 años, y cada 5 años en adelante de servicio efectivo, de acuerdo al nivel del puesto que ocupes.

Puntualidad y asistencia: Durante el año, el personal de apoyo y asistencia que no incurra en faltas, retardos, permisos o licencias, se les otorgarán cinco días de sueldo base.

Programa de apoyo para la formación básica: Consiste en un beneficio económico para reconocer el esfuerzo de las y los servidores públicos en su desarrollo profesional al término de los niveles de Alfabetización, Primaria, Secundaria y Preparatoria.

ACUDE A SERVICIOS AL PERSONAL DE LA USAE PARA MÁS INFORMACIÓN.